



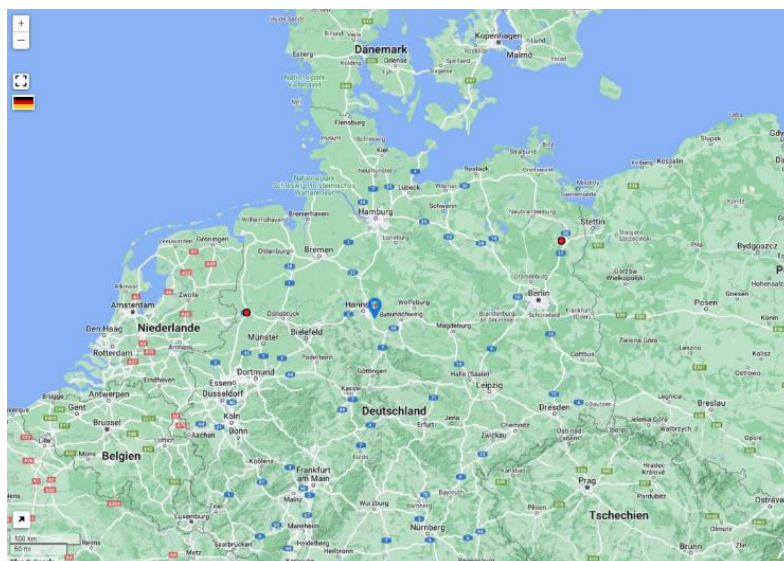
ALEMANIA DECLARA DOS NUEVOS FOCOS DE PESTE PORCINA AFRICANA EN PORCINO DOMÉSTICO EN ZONA LIBRE **(4.07.2022)**

Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) alemanes han notificado el día 2 de julio de 2022 **dos nuevos focos de Peste Porcina Africana (PPA) en sendas explotaciones de porcino doméstico**, una de ellas situada en la **zona noroeste del país** en las proximidades de la frontera con los Países Bajos. Las autoridades alemanas no han detectado ninguna relación epidemiológica entre ambos casos situados a más de 400 km de distancia entre ellos.

Una de las explotaciones afectadas es una explotación de cebo, con un censo de 1.300 animales, localizada en el municipio de **Prenzlau**, en el **Estado Federal de Brandeburgo**. La explotación se localiza en una **zona libre** hasta el momento de la enfermedad, aunque muy próxima al área sujeta a restricciones sanitarias por presencia de la PPA en jabalíes silvestres, zona II del Anexo I del Reglamento (UE) 2021/605.

La otra explotación afectada es una explotación de producción de animales reproductores, lechones y cebos, que cuenta con un **censo de 1.786 cerdos** y se localiza en el municipio de **Emsbüren**, en el **Estado Federal de Baja Sajonia (Niedersachsen)**, al noroeste del país, alejada de las zonas previamente afectadas y a aproximadamente unos **15 km de la frontera con los Países Bajos**.

En ambos casos, la sospecha se originó por **la aparición de signos clínicos y patológicos típicos de la enfermedad y mortalidad asociada detectada el 1 de julio**. Las autoridades alemanas visitaron inmediatamente las granjas para tomar muestras que fueron positivas en los laboratorios regionales y enviadas para **confirmación oficial al Laboratorio Friedrich Loeffler Institute (FLI), Laboratorio Nacional de Referencia para la PPA en Alemania, donde se confirmaron como positivas a la enfermedad por PCR-RT el día 2 de julio de 2022**. Los SVO alemanes están llevando a cabo la investigación epidemiológica de ambos casos.



*Mapa 1: Localización de las dos explotaciones afectadas en Alemania
(Mapa aportado por las autoridades alemanas)*

Desde la introducción de la enfermedad hasta el 4 de julio de 2022 Alemania ha notificado un total de 3.917 focos en jabalíes silvestres (403 en 2020, 2.551 en 2021 y 963 en lo que va de año 2022), todos ellos localizados en la zona este del país, en los Estados Federales de Brandeburgo, Sajonia y Mecklemburgo-Pomerania Occidental, **y siete focos (incluyendo los dos notificados el día 2 de julio) en porcino doméstico**, de los cuales dos han supuesto saltos a larga distancia hacia zonas libres al oeste del país.

Las autoridades alemanas han adoptado de forma inmediata las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, y que incluye el sacrificio de los animales *in situ*, el vacío sanitario de ambas explotaciones, refuerzo de medidas de bioseguridad y vigilancia y la adopción de zonas de protección y vigilancia con la aplicación de las consiguientes medidas de restricción de movimiento de animales y productos, así como la investigación epidemiológica para tratar de identificar el origen de ambos casos así como los posibles contactos de riesgo que se hayan podido dar, entre otras. De igual modo, han contactado con las autoridades holandesas para informarles y coordinar las actuaciones con las mismas. Las autoridades alemanas han comunicado que no ha habido movimientos desde las explotaciones afectadas a otros EEMM en el periodo considerado de riesgo.

La Comisión Europea aprobará inmediatamente un Reglamento ad hoc con la delimitación de la Zona de Protección y de Vigilancia alrededor de los focos declarados, que tendrá vigor durante 3 meses. Según la evolución de la situación y la información epidemiológica que vaya apareciendo se decidirá si estas zonas deben ser o no incluidas en el anexo que recoge las zonas sometidas a regionalización establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/605 de la Comisión de 7 de abril de 2021, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

Este nuevo salto demuestra de nuevo la **capacidad de diseminación a larga distancia del virus de la PPA**, pudiendo afectar de forma repentina a zonas distantes de las zonas afectadas y libres de la enfermedad, lo que supone un riesgo significativo para otros EEMM libres, como es el caso de España.

Por esta razón, se recuerda la importancia de aplicar unas **adecuadas medidas de bioseguridad** en las explotaciones de porcino, en el transporte animal, así como en relación a los trabajadores que procedan de países afectados o de riesgo por la presencia de la enfermedad y que pudieran contribuir, involuntariamente, a la expansión de la enfermedad al traer de sus países de origen productos cárnicos que pudieran estar contaminados con el virus de la PPA. Además, se recuerda la importancia de realizar una **inspección clínica** minuciosa de los animales de partidas recibidas del comercio intracomunitario, en el marco de la vigilancia contemplada en el Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria Porcina, accesible en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/programanacionaldevigilanciasanitariaporcina2022_tcm30-437586.pdf

De igual forma, **se recuerda la gran importancia de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva** para detectar tempranamente la enfermedad ante una hipotética entrada en España, para lo que es vital que se comunique a los SVO cualquier indicio de la enfermedad que pudiera aparecer en

nuestros animales susceptibles, tanto en las explotaciones y medios de transporte de animales, como en el medio natural en los jabalíes silvestres.

Toda la información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana.aspx

Para acceder al material de concienciación para evitar la introducción accidental del virus de la PPA a través de trabajadores provenientes de países afectados:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/tripticotrabajadoresdelestepa2021_tcm30-584563.pdf

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/tripticotrabajadoresbulgarosppa2021_tcm30-584564.pdf

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/tripticotrabajadoresrumanosppa2021_tcm30-584562.pdf

Para acceder a información sobre la enfermedad en jabalíes silvestres incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de jabalíes muertos en el campo se puede consultar la **guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre** en su apartado dedicado a la PPA:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF